



habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.  
quiteda la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

Tambien se ha visto el dictamen que se ha formado de la  
do de Villa en la diligencia que con el nombre de  
Subana practico el Ayuntamiento Constitucional con  
te de la carona Canillas Barracaj del Obispo de la  
Plana de la Cordoba; y con el fin de que se le de el  
giso correspondiente a justicia Acordo; y el estudio  
y numero de este Comun quien se le confieren los  
poderes necesarios de dno. sepa en el Tribunal de  
Justicia con la demanda que se ha formado la proce-  
sion de dno. Puerto de <sup>cos</sup> como procurador del comun  
quien representa el Ayuntamiento respecto a la nulida-  
der con que se ha procedido en esta Subana tan con-  
crales, querin ellas a Oficio nulo, y de ningun  
efecto, obrando en todo con Acuerdo y dictamen de de-  
trado que le dirija, y poniendole unido. Exped. tes-  
timonio de este Acuerdo para su legitimidad.

Careta  
de la Plana

Andres Maserosa

Dominico Cortino

Alredo

Francisco Pardo  
Juan de Dios

Luis Martin  
Mora

